



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.

ALGARROBO, 12 SEP 2014
DECRETO N°

4104

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
6. D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
7. D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. Oficio N° 569 de fecha 12.09.2014 de la Dirección jurídica para Alcaldía Municipal.
9. D.A N° 728 de fecha 11.02.2014, ratifica y establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante oficio N° 569 de fecha 12.09.2014, la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora del Departamento Jurídico envía solicitud de autorización de cometido a don Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido de Funcionario**, a los funcionarios Municipales, que a continuación se indican:

Funcionario	Grado	Cometido	Unidad de desempeño	Día y horario.
Paulina Maldonado Pinto.	8°	Valparaíso, Corte de Apelaciones a entrega de escrito.	Departamento Jurídico.	12.09.2014 desde las 15:00 horas.
Pablo Tello Contreras.	9°	Valparaíso, Corte de Apelaciones a entrega de escrito.	Departamento Jurídico.	12.09.2014 desde las 15:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE.



PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JOGF/PFMM/PMP//MRT/cdf.

DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.- (2)

JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 12 SET 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 15 SET 2014
NOMBRE